

## COMISIÓN DE ENERGÍA

Hora: desde las 10:00 hasta 10:40 hs.

**TEMA: Expediente 26.790 P. de Resolución:** Solicitar al PEP la liquidación de los excedentes del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande según la modalidad previa a la Res. 406/2003 de la Secretaría de Energía. (Ruben RASTELLI)

**a. Ideas principales:**

**I.** De la reunión presidida por el diputado Lénico ARANDA, participan los diputados: Jorge MAIER, Juan José BAHILLO, Carlos DAMASCO, Rubén RASTELLI, y Erica VÁZQUEZ. Luego de una introducción llevada a cabo por su presidente, se pone a consideración la iniciativa a los fines de escuchar al autor de la misma.

**II.** RASTELLI. Comienza argumentando que el Complejo Salto Grande, al ser una central hidroeléctrica productora de energía, no posee capacidad de regulación y por lo tanto tampoco tiene la posibilidad de influir en la formación de los precios, recibiendo por su producción el precio Spot horario calculado por CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima) cuya función, entre otras, es regular las transacciones económicas del mercado eléctrico mayorista. Expresa que el Fondo Especial de Salto Grande está pasando por una de las peores crisis desde su creación. No se ha cumplido la mencionada Ley que excluye al fondo del presupuesto nacional, ocupándose esos excedentes en muchas oportunidades en Rentas Generales sin remitirlos a la Comisión Administradora del Fondo Especial de Salto Grande de la provincia de ER, aún cuando habían sido oportunamente aprobados por la autoridad de aplicación y en todos los casos depositados fuera de término, sin que se abone resarcimiento alguno. Es por esa razón, que se solicita al Secretario de Energía se arbitren los medios necesarios para el envío y recuperación de los fondos a la Comisión; asimismo, se modifique el cuadro tarifario a la energía que produce la CTM (Comisión Técnica Mixta Salto Grande) ya que actualmente es el más bajo del país.

**III.** DAMASCO, aporta datos estadísticos de una reciente reunión con personal de la Secretaría de Energía, en donde se refleja que ER consume el 5% de lo que produce, la tarifa que percibe es la más baja, se desperdicia mucho ya que solo funciona en un 35%. Asimismo, reseña que la empresa Itaipú, regala a los usuarios el excedente como también no cobra servicio eléctrico en horario nocturno, lo cual es un ejemplo que se podría imitar.

**IV.** Concluido el intercambio de propuestas el Presidente da por finalizada la reunión.

a. Invitados propuestos para la próxima reunión: No

b. Dictamen: Si